Naciones Unidas A/HRC/49/64

Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
49º período de sesiones
28 de febrero a 1 de abril de 2022
Tema 2 del programa
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ofrece información sobre la situación del Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incluida su situación financiera.

Se ruega reciclar

I. Introducción

A. Presentación del informe

1. El presente informe se elaboró de conformidad con la resolución 74/143 de la Asamblea General, en la que esta alentó a que se hicieran contribuciones para el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y solicitó al Secretario General que presentase al Consejo de Derechos Humanos un informe sobre las actividades del Fondo. El informe abarca las actividades realizadas por el Fondo Especial entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021.

B. Mandato del Fondo Especial

2. El Fondo Especial se estableció en virtud del artículo 26 del Protocolo Facultativo para ayudar a financiar la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes después de una visita a un Estado parte en el Protocolo Facultativo, y para financiar los programas educativos de los mecanismos nacionales de prevención.

3. El Fondo Especial recibe contribuciones voluntarias asignadas a tal fin de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades públicas o privadas.

C. Administración del Fondo Especial

4. El Fondo Especial es administrado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

D. Requisitos de admisibilidad

5. Pueden presentar solicitudes al Fondo Especial las instituciones oficiales de los Estados partes en el Protocolo Facultativo que hayan recibido la visita del Subcomité, así como sus mecanismos nacionales de prevención si han accedido a que se publique el informe del Subcomité. También pueden presentar solicitudes las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplan los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y las organizaciones no gubernamentales (ONG), si los proyectos propuestos se ejecutan en colaboración con Estados partes y/o mecanismos nacionales de prevención que reúnan las condiciones requeridas. Solo se podrán tener en cuenta las solicitudes relativas a recomendaciones sobre el establecimiento o el funcionamiento efectivo de mecanismos nacionales de prevención recogidas en los informes de visitas del Subcomité que se hayan publicado con arreglo al artículo 16, párrafo 2, del Protocolo Facultativo y, por consiguiente, hayan dejado de ser confidenciales.

6. A partir de 2020 también pueden presentarse solicitudes de apoyo a los programas educativos de los mecanismos nacionales de prevención, de conformidad con el artículo 26, párrafo 1, del Protocolo Facultativo. Esta decisión estratégica del grupo de trabajo del Subcomité sobre el Fondo Especial ha ampliado a todos los mecanismos nacionales de prevención la oportunidad de solicitar una subvención. Los programas financiados pueden centrarse en la educación, la capacitación o la concienciación. Pueden ser internos, destinados, por ejemplo, a mejorar los conocimientos, las aptitudes y la capacidad de los miembros o el personal del mecanismo nacional de prevención, o externos, destinados, por ejemplo, a mejorar los conocimientos de agentes externos, grupos profesionales pertinentes (como agentes del orden, personal médico, funcionarios públicos, miembros del poder judicial, parlamentarios, abogados, fiscales y maestros) y personas privadas de libertad. Los

programas pueden incluir: a) cursos de capacitación, talleres, seminarios y conferencias; b) actividades de investigación y docencia; c) actividades de concienciación (campañas públicas, elaboración de materiales promocionales, creación de sitios web, emisiones en los medios de comunicación); o d) otras actividades educativas relacionadas con la prevención de la tortura y los malos tratos.

II. Actividades del Fondo Especial

A. Ciclo de proyectos de 2022

7. La décima convocatoria de solicitudes de subvenciones del Fondo Especial para proyectos a ejecutar en 2022 se cerró el 1 de marzo de 2021. Con arreglo a los criterios de admisibilidad antes mencionados, podrían haberse presentado proyectos relativos a 39 Estados y sus mecanismos nacionales de prevención[1] y 6 mecanismos nacionales de prevención que reunían igualmente los requisitos[2]. Además, los mecanismos nacionales de prevención de todos los Estados partes en el Protocolo Facultativo cumplían los requisitos para solicitar apoyo financiero para sus programas educativos, con independencia de que el Subcomité los hubiera visitado o de que se hubiera publicado el informe de la visita. Los solicitantes podían pedir subvenciones de hasta 30.000 dólares de los Estados Unidos para actividades de proyectos que se fueran a ejecutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

8. Se recibieron en total 21 solicitudes relativas a 15 Estados que cumplían las condiciones requeridas o sus mecanismos nacionales de prevención (Benin, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Gabón, Kirguistán, México, Mozambique, Níger, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Senegal, Togo, Túnez y Uruguay). De acuerdo con las directrices sobre la presentación de solicitudes, la secretaría del Fondo Especial llevó a cabo una evaluación exhaustiva de las propuestas de proyectos recibidas dentro del plazo establecido, en consulta con las oficinas regionales y sobre el terreno del ACNUDH y con los relatores para los países del Subcomité para la Prevención de la Tortura. El grupo de trabajo del Subcomité sobre el Fondo Especial y el fomento de la capacidad examinó el contenido de las propuestas de proyectos durante su período de sesiones de junio de 2021 y recomendó que se subvencionaran 17 proyectos. Tras el examen del Comité de Subvenciones del ACNUDH, se concedieron 17 subvenciones a proyectos dirigidos a aplicar recomendaciones formuladas por el Subcomité acerca del establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos nacionales de prevención en 13 Estados que reunían las condiciones requeridas (Benin, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Gabón, México, Mozambique, Níger, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Togo, Túnez y Uruguay) por un monto total de 449.019 dólares (véase el anexo).

9. Desde su primera convocatoria de solicitudes de 2011, el Fondo Especial ha respaldado 103 proyectos de cooperación técnica en 30 países de todo el mundo. Esos proyectos han dado lugar a reformas legislativas, como la armonización de leyes con las normas internacionales de derechos humanos por lo que respecta a la prevención de la tortura (entre otras cosas mediante la revisión de códigos de procedimiento penal, leyes penitenciarias y otras disposiciones legales que prohíben los registros corporales abusivos de las personas privadas de libertad) y a la entrada en vigor de leyes encaminadas a establecer mecanismos nacionales de prevención o a ajustar los existentes al Protocolo Facultativo, así como a cambios institucionales, como la creación de mecanismos nacionales de prevención u otras instituciones pertinentes, o la potenciación de su funcionamiento efectivo y de la colaboración entre ellos.

[1] Alemania, Argentina, Armenia, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Chipre, Costa Rica, Gabón, España, Honduras, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Macedonia del Norte, Maldivas, Malí, Malta, México, Mongolia, Níger, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Rumania, Senegal, Suecia, Suiza, Togo, Turquía, Ucrania y Uruguay.

[2] Ecuador, Hungría, Kirguistán, Macedonia del Norte, Mauritania y Túnez.

10. En cuanto a la creación de mecanismos nacionales de prevención o la potenciación de su funcionamiento, los proyectos han brindado un apoyo fundamental a algunos mecanismos establecidos recientemente. Además, los proyectos han contribuido a ampliar los conocimientos y la capacidad de los miembros y el personal de los mecanismos para vigilar los lugares de reclusión (mediante actividades de capacitación, visitas de estudio a otras instalaciones, la redacción de normas y metodologías internas, la elaboración de manuales y la formulación de protocolos y directrices para las entrevistas); a dar una mayor visibilidad a los mecanismos (mediante la introducción de mejoras en los informes anuales, su traducción a los idiomas nacionales, programas de radio, folletos y carteles); a mejorar la capacidad de vigilancia de los mecanismos a través de la adquisición de equipos técnicos (por ejemplo, cámaras y equipo para medir el tamaño y la humedad de las celdas); a estrechar la colaboración con otros interesados (grupos profesionales, fiscales, jueces, cuerpos de policía, abogados y la sociedad civil); a mejorar el seguimiento de instituciones o cuestiones específicas (hospitales psiquiátricos y sistemas de salud en los lugares de reclusión) mediante la formación y el fomento de la capacidad; a colaborar con los órganos nacionales de vigilancia establecidos en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y, por consiguiente, a mejorar la protección de sectores de la población específicos (mujeres, personas con discapacidad, niños y personas con VIH/sida)[3].

11. Los proyectos subsanaban distintas deficiencias y respondían a necesidades en materia de prevención de la tortura que el Subcomité había detectado sobre el terreno, y eran determinantes para aplicar sus recomendaciones. El Fondo Especial vincula de manera singular las recomendaciones de un comité de expertos independientes creado en virtud de un tratado con la labor realizada sobre el terreno, lo que puede servir de incentivo para que se publiquen los informes del Subcomité sobre sus visitas.

12. En 2021, la transición a un nuevo modo de tramitación de las subvenciones en la secretaría provocó retrasos en el desembolso de las mismas. Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), fue necesario ajustar ciertos proyectos en curso y prorrogar su plazo de ejecución. Durante la pandemia, muchos mecanismos nacionales de prevención organizaron actividades de capacitación en línea y webinarios con el fin de mejorar su propia capacidad y la de otros agentes y de intercambiar experiencias en la prevención de la tortura, teniendo en cuenta las pautas del Subcomité para los Estados partes y los mecanismos nacionales de prevención en relación con la pandemia[4].

B. Otras actividades del Fondo Especial

13. Dado que el Fondo Especial se centra en la creación y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de prevención, y en respuesta a la creciente demanda formulada sobre el terreno, en 2018 el ACNUDH elaboró y publicó una guía práctica titulada “Prevención de la Tortura: El Papel de los Mecanismos Nacionales de Prevención”[5]. La versión francesa de la guía se publicó en 2021, y se espera que la versión árabe esté terminada a principios de 2022. Se está elaborando el material de formación que acompaña a la guía y que debería publicarse en 2022.

III. Situación financiera del Fondo Especial

14. El Fondo Especial es el único fondo operativo establecido por un tratado internacional de derechos humanos. Desde su creación en 2012 ha prestado apoyo a 103 proyectos, por un valor total de 2.680.804 dólares, en 30 Estados de cuatro regiones.

15. Las actividades del Fondo Especial deben estar en consonancia con el incremento de las actividades del Subcomité, lo que ha dado lugar a un aumento del número de Estados y

[3] Información procedente de los informes finales sobre la ejecución de los proyectos, presentados a la secretaría del Fondo Especial por los beneficiarios.

[4] CAT/OP/10.

[5] Puede consultarse la guía en el sitio web del ACNUDH, en la dirección https://www.ohchr.org/Documents/Publications/NPM_Guide_SP.pdf.

mecanismos nacionales de prevención que reúnen los requisitos necesarios para recibir subvenciones del Fondo: en 2015 eran 13, y en 2020 fueron 39. Se prevé que se mantenga esta tendencia en la medida en que se alienta a los países a que ratifiquen el Protocolo Facultativo y accedan a que se publiquen los informes del Subcomité sobre sus visitas. El hecho de que el Fondo Especial se haya abierto a todos los mecanismos nacionales de prevención que soliciten apoyo para sus programas educativos también puede propiciar un aumento del número de solicitudes de subvención.

16. El monto mínimo anual necesario para garantizar el funcionamiento del Fondo Especial asciende a 500.000 dólares, suma que le permitiría apoyar un promedio de entre 10 y 20 proyectos por año y destinar un nivel razonable de financiación a cada proyecto (por ejemplo, de entre 25.000 y 30.000 dólares). El aumento del número de donantes y contribuciones (véase el cuadro *infra*) demuestra la importancia que los Estados otorgan a la prevención de la tortura y su creciente confianza en los efectos de la labor del Fondo Especial. Sin embargo, sigue siendo necesario contar con un apoyo y unas contribuciones estables para iniciar y llevar a cabo nuevas convocatorias.

Contribuciones al Fondo Especial (31 de diciembre de 2020 a 30 de noviembre de 2021)

Donante	*Monto (dólares EE. UU.)*	*Fecha de recepción*
Portugal	11 947	31 de diciembre de 2020
Dinamarca	200 609	5 de agosto de 2021
Chequia	9 380	6 de octubre de 2021
Francia	60 975	5 de octubre de 2021
Alemania	116 279	8 de octubre de 2021
Total de las contribuciones recibidas	**399 190**	

IV. Cómo hacer una contribución

17. Se aceptan contribuciones al Fondo Especial procedentes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales, organizaciones del sector privado y el público en general, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Solo se destinarán al Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes las aportaciones que estén expresamente asignadas a este.

18. Las contribuciones al Fondo Especial deben incluir siempre la indicación siguiente: “Beneficiario: Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, cuenta CH”. Los pagos pueden realizarse:

a) Mediante transferencia bancaria en dólares de los Estados Unidos, a: UNOG General Fund, cuenta núm. 485001802, J. P. Morgan Chase Bank, 270 Park Avenue, 43rd floor, New York, NY 10017, Estados Unidos de América (código SWIFT: CHAS US 33; código ABA del banco: 021000021);

b) Mediante transferencia bancaria en euros, a United Nations Office at Geneva, cuenta núm. 6161600934, J. P. Morgan Chase AG, Grueneburgweg 2, 60322 Frankfurt am Main (Alemania) (código SWIFT: CHAS DE FX; código BLZ del banco: 50110800; IBAN: DE78 5011 0800 6161 6009 34);

c) Mediante transferencia bancaria en libras esterlinas, a United Nations Office at Geneva, cuenta núm. 23961903, J. P. Morgan Chase Bank, 25 London Wall, London EC2Y 5AJ (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (código SWIFT: CHAS GB 2L; código SC del banco: 609242; IBAN: GB68 CHAS 6092 4223 9619 03);

d) Mediante transferencia bancaria en francos suizos, a: United Nations Geneva General Fund, cuenta núm. 240-C0590160.0, UBS AG, rue du Rhône 8, case postale 2600,

CH-1211 Geneva 2, Suiza (código SWIFT: UBSW CH ZH 80A; número de banco: 240; IBAN: CH92 0024 0240 C059 0160 0);

e) Mediante transferencia bancaria en otras divisas, a: United Nations Geneva General Fund, cuenta núm. 240-C0590160.1, UBS AG, rue du Rhône 8, case postale 2600, CH-1211 Geneva 2, Suiza (código SWIFT: UBSW CH ZH 80A; número de banco: 240; IBAN: CH65 0024 0240 C059 0160 1);

f) O mediante cheque pagadero a las Naciones Unidas, librado a favor de: Treasury, United Nations, Palais des Nations, CH-1211 Geneva 10, Suiza.

19. Los donantes deberán comunicar a la Sección de Donantes y Relaciones Externas del ACNUDH que han efectuado el pago (e incluir una copia de la orden de transferencia bancaria o del cheque) para facilitar el seguimiento eficaz del procedimiento de consignación en la contabilidad oficial y la elaboración de los informes del Secretario General.

V. Conclusiones y recomendaciones

20. **El Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes es un mecanismo singular de prevención de la tortura y el único fondo operativo establecido por un tratado internacional de derechos humanos. El apoyo que brinda a los mecanismos nacionales de prevención, cuyo establecimiento es una obligación básica en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, puede ser fundamental para prevenir la tortura en el plano nacional.**

21. **El monto mínimo anual necesario para garantizar el funcionamiento del Fondo Especial asciende a 500.000 dólares, suma que le permite apoyar hasta 20 proyectos por año y destinar un nivel razonable de financiación a cada proyecto (entre 25.000 y 30.000 dólares).**

22. **El Secretario General agradece las contribuciones aportadas al Fondo Especial y el creciente interés que prestan los Estados Miembros a sus actividades. Las contribuciones deben ser acordes con el número cada vez mayor de países que reúnen las condiciones, el potencial para apoyar la creación o el fortalecimiento de mecanismos nacionales de prevención en esos países y la apertura del Fondo Especial a todos los mecanismos nacionales de prevención establecidos por los Estados partes en el Protocolo Facultativo. El Secretario General alienta a los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades privadas o públicas a que continúen prestando apoyo financiero estable a este importante mecanismo de prevención de la tortura.**

Anexo

Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: proyectos aprobados por el Comité de Subvenciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desde el establecimiento del Fondo Especial

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
1.	Armenia	Fortalecimiento del mecanismo nacional de prevención	Penal Reform International	2016	25 000
2.	Armenia	Potenciación de la capacidad de los miembros del mecanismo nacional de prevención mediante sesiones de capacitación y equipamiento, promoción de un mayor conocimiento del mandato	Defensor de los Derechos Humanos de Armenia	2018	24 985
3.	Armenia	Concienciación sobre la labor del mecanismo nacional de prevención, fortalecimiento de las aptitudes del personal en materia de metodología de las visitas	Defensor de los Derechos Humanos de Armenia	2019	23 160
4.	Armenia	Fortalecimiento de las capacidades profesionales del mecanismo nacional de prevención, concienciación sobre su función y actividades, y capacitación de los funcionarios en materia de normas internacionales	Defensor de los Derechos Humanos de Armenia	2020	16 765
5.	Argentina	Reforma jurídica destinada a facilitar el establecimiento del mecanismo nacional de prevención en la provincia de Tucumán y capacitación de jueces, funcionarios de prisiones y trabajadores sociales en materia de derechos de los reclusos	Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales	2015	35 000
6.	Argentina	Reunión de datos sobre la violencia en contextos de reclusión; elaboración de un manual para el personal penitenciario; organización de actividades de capacitación dirigidas a las autoridades penitenciarias; celebración de actos públicos para reforzar el mecanismo local de prevención	Xumek	2018	25 000
7.	Argentina	Mejora de la capacidad del mecanismo nacional de prevención para supervisar la atención médica y la salud de las personas privadas de libertad	Procuración Penitenciaria de la Nación	2018	25 000
8.	Argentina	Recopilación y sistematización de la información y formulación de políticas para las autoridades competentes	Centro de Estudios Legales y Sociales	2020	25 000

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
9.	Argentina	Elaboración de una encuesta de diagnóstico de las prisiones federales mediante una metodología colaborativa a fin de evaluar las condiciones de reclusión	Procuración Penitenciaria de la Nación	2020	30 000
10.	Benin	Aplicación de las recomendaciones del Subcomité relativas a la protección de los niños privados de libertad	Organización Mundial contra la Tortura, en colaboración con Enfants solidaires d'Afrique et du monde	2012	19 539
11.	Benin	Aplicación de las recomendaciones del Subcomité relativas a la protección de los niños privados de libertad en Benin	Organización Mundial contra la Tortura, en colaboración con Enfants solidaires d'Afrique et du monde	2013	44 428
12.	Benin	Facilitación de información a los reclusos sobre sus derechos fundamentales y reducción del hacinamiento en los centros de reclusión mediante una mejor detección de los casos de detención arbitraria por parte de los agentes del Estado y la sociedad civil	Federación Internacional de la Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura	2014	35 000
13.	Benin	Mejora de las condiciones de internamiento de los niños privados de libertad en centros penitenciarios, comisarías e instalaciones de la gendarmería. Formación de los jueces de menores que deban incorporarse a los tribunales adaptados a los niños, de reciente creación, según se dispone en el Código del Niño en su versión revisada	Organización Mundial Contra la Tortura	2016	15 820
14.	Benin	Promoción y hoja de ruta para el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención en Benin	Changement social Bénin	2019	19 884
15.	Benin Gabón Níger	Conjunto de herramientas de aplicación y apoyo para el establecimiento y/o fortalecimiento de los mecanismos nacionales de prevención	Asociación para la Prevención de la Tortura	2021	30 000
16.	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Esfuerzos para mejorar las condiciones de detención de las personas vulnerables privadas de libertad	Fundación Canónica Pastoral Social	2021	30 000
17.	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Auditoría a nivel nacional de las prisiones, incluidas las condiciones de detención, en particular en las celdas disciplinarias, con recomendaciones	Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de la tortura y la violencia estatal	2021	30 000
18.	Brasil	Aplicación de las recomendaciones del Subcomité relativas a la protección de los niños privados de libertad en el Brasil	Organización Mundial contra la Tortura. en colaboración con Justiça Global	2014	34 802
19.	Brasil	Apoyo al mecanismo de prevención de Río de Janeiro y promoción del establecimiento de mecanismos de prevención de la tortura en otros estados del Brasil	Justiça Global (en asociación con el mecanismo de prevención de Río de Janeiro)	2015	35 000
20.	Brasil	Apoyo a la labor del mecanismo federal de prevención y promoción del establecimiento de sendos mecanismos de prevención en los estados de São Paulo y Maranhão	Conectas Direitos Humanos	2016	25 000

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
21.	Brasil	Formulación de recomendaciones al Consejo Nacional de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública de São Paulo; organización de un taller dirigido a profesionales del derecho sobre la tortura de las mujeres y las vulnerabilidades particulares de estas; elaboración de una estrategia de promoción para la creación de un mecanismo local de prevención	Conectas Direitos Humanos	2018	25 000
22.	Brasil	Fomento de la capacidad de los principales agentes en el Brasil, en particular en los estados de Río de Janeiro y Santa Catarina; organización de seminarios de formación de formadores sobre la investigación de la tortura de conformidad con las normas internacionales; colaboración con el mecanismo nacional de prevención y los mecanismos locales de prevención en la elaboración de programas de promoción y difusión de los conocimientos	International Bar Association	2018	24 927
23.	Brasil	Mejora de la comprensión y la cooperación entre los mecanismos de prevención, las fuerzas del orden y las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de asuntos relacionados con la justicia juvenil; mejora de la visibilidad del entorno de prevención de la tortura en el Brasil	Organización Mundial Contra la Tortura	2018	25 000
24.	Brasil	Mejora de la comunicación entre el mecanismo nacional de prevención y las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de derechos humanos	Veredas Institute	2019	25 000
25.	Brasil	Prevención de la tortura mediante visitas periódicas de seguimiento a los centros de internamiento de menores; campaña nacional contra la tortura en las redes sociales	Organización Mundial Contra la Tortura	2020	30 000
26.	Brasil	Creación de un grupo de personas influyentes en materia de prevención de la tortura, sistematización de la recopilación de información y establecimiento de un plan de lucha contra la tortura	Sociedade Maranhense de Direitos Humanos	2020	30 000
27.	Brasil	Selección de organizaciones de la sociedad civil para movilizarlas y fomentar sus capacidades con miras a la puesta en marcha de un mecanismo estatal de prevención y a la prevención de la tortura en el Distrito Federal	Veredas Institute	2020	25 990
28.	Brasil	Refuerzo de la red de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del mecanismo nacional de prevención	Instituto Cíclica	2021	29 900
29.	Brasil	Refuerzo de la capacidad del personal de los mecanismos nacionales de prevención para incorporar las herramientas y normas internacionales sobre el uso de la fuerza en su labor de supervisión y promoción	Omega Research Foundation	2021	30 000

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
30.	Brasil	Fortalecimiento del sistema de prevención y lucha contra la tortura del estado de Río de Janeiro y promoción de la visibilidad del sistema	Mecanismo Estadual de Prevenção e Combate à Tortura do Rio de Janeiro y Justiça Global	2021	27 556
31.	Chile	Elaboración de protocolos y directrices para llevar a cabo entrevistas de vigilancia de la tortura con perspectiva de género; celebración de seminarios y cursos de formación	Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas	2019	24 571
32.	Chile	Potenciación del proceso de integración y puesta en marcha del mecanismo nacional de prevención de Chile en la institución nacional de derechos humanos	Asociación para la Prevención de la Tortura	2020	25 000
33.	Chile	Organización de actividades de prevención de la tortura y los malos tratos con especial atención a las mujeres, los niños y los grupos vulnerables	Corporación Opción	2020	25 000
34.	Chile	Capacitación de los funcionarios sobre las recomendaciones del Subcomité y mejora de la cooperación entre el mecanismo nacional de prevención y las autoridades competentes	Fundación Henry Dunant América Latina	2020	24 835
35.	Costa Rica	Refuerzo de las capacidades del mecanismo nacional de prevención para supervisar las condiciones de detención y el trato de las personas privadas de libertad, en particular en lo que respecta a la aplicación del Protocolo de Estambul	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	2021	30 000
36.	Ecuador	Fortalecimiento del equipo multidisciplinario para las visitas del mecanismo nacional de prevención; concienciación sobre el mandato del mecanismo; facilitación del acceso a los lugares de privación de libertad para las visitas del mecanismo; mejora de la visibilidad del mecanismo y del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes	2019	25 000
37.	Honduras	Formación del personal penitenciario en materia de normas de derechos humanos y prevención de la tortura	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2012	20 000
38.	Honduras	Prestación de apoyo técnico al mecanismo nacional de prevención de Honduras y capacitación de jueces, fiscales y defensores públicos	Asociación para la Prevención de la Tortura – Panamá	2012	14 847
39.	Honduras	Reforma jurídica y apoyo para el mecanismo nacional de prevención de Honduras	Asociación para la Prevención de la Tortura – Panamá	2013	30 325
40.	Honduras	Formación en materia de derechos y deberes de las personas privadas de libertad	Comisión Nacional de Prevención de la Tortura	2014	35 000
41.	Honduras	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención de Honduras en la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Asociación para la Prevención de la Tortura – Panamá	2015	34 967

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
42.	Honduras	Capacitación de profesionales de la justicia y de estudiantes sobre el Protocolo de Estambul	Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares	2015	34 995
43.	Honduras	Redacción de un texto legislativo que modifique la vigente Ley del Mecanismo Nacional de Prevención, y actividades de cabildeo con miras a su aprobación; aumento de la capacidad técnica del personal del mecanismo nacional de prevención; y elaboración de manuales de vigilancia de los lugares de privación de libertad	Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares	2018	25 000
44.	Honduras	Ampliación de la capacidad de las juntas locales para la prevención de la tortura y aumento de la coordinación entre ellas; elaboración de una guía práctica; organización de conferencias para mejorar la visibilidad de las juntas locales	Comité Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	2019	25 000
45.	Honduras	Fortalecimiento de la protección contra la tortura de los miembros de grupos vulnerables en situación de privación de libertad: niños, mujeres, personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y personas indígenas o de ascendencia africana	Comité Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	2020	29 950
46.	Hungría	Mejora de las técnicas de entrevista del mecanismo nacional de prevención y de la visibilidad de sus actividades e intercambio de experiencias con expertos internacionales	Comisionado para los Derechos Fundamentales	2020	10 249
47.	Kirguistán	Fomento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención en relación con las salvaguardias durante las primeras horas de detención (identificación de lagunas legislativas, cabildeo en favor de una reforma jurídica) y la vigilancia de las instituciones de salud mental	Asociación para la Prevención de la Tortura	2018	25 000
48.	Kirguistán	Mejora de la capacidad del mecanismo nacional de prevención, los médicos forenses y los abogados con respecto a la prevención de la tortura, particularmente con respecto al Protocolo de Estambul	Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association	2020	29 924
49.	Kirguistán	Mejora de la capacidad del mecanismo nacional de prevención y de la sociedad civil para realizar visitas de seguimiento con arreglo a una metodología revisada de conformidad con las normas internacionales	Penal Reform International	2020	29 645
50.	Maldivas	Notificación de los derechos fundamentales a los detenidos extranjeros en su idioma materno	Comisión de Derechos Humanos de Maldivas	2012	13 200

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
51.	Maldivas	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención de Maldivas en la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Asociación para la Prevención de la Tortura (en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas)	2012	20 000
52.	Maldivas	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención de Maldivas en la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Comisión de Derechos Humanos de Maldivas	2013	15 329
53.	Maldivas	Análisis del riesgo de violencia al que están expuestos los niños maldivos privados de libertad	Dependencia de Justicia Juvenil, Ministerio del Interior	2014	23 786
54.	Maldivas	Preparación e impartición de capacitación sobre el Protocolo de Estambul para la investigación y documentación de los actos de tortura y otros malos tratos	Redress Trust	2014	34 876
55.	Maldivas	Elaboración de una base de datos interna para realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del mecanismo nacional de prevención	Comisión de Derechos Humanos de Maldivas	2020	8 928
56.	Malí	Capacitación del personal de las fuerzas del orden y concienciación sobre la prevención de la tortura a nivel gubernamental	Avocats sans frontières	2020	25 000
57.	Mauritania	Mejora de las capacidades del mecanismo nacional de prevención en relación con los grupos vulnerables, de su visibilidad y del diálogo con las partes interesadas	Mécanisme national de prévention de la torture	2020	25 000
58.	Mauritania	Capacitación de agentes de policía, jueces y fiscales sobre el mandato del mecanismo nacional de prevención y las normas para la prevención de la tortura, y del personal del mecanismo nacional de prevención sobre la elaboración de informes y estrategias de seguimiento	Mécanisme national de prévention de la torture	2020	30 000
59.	México	Capacitación sobre la utilización del Protocolo de Estambul	Colectivo contra la Tortura y la Impunidad	2012	19 807
60.	México	Capacitación sobre la lucha contra la tortura dirigida a los funcionarios judiciales de México, en asociación con el ACNUDH, los miembros del Subcomité y las principales instituciones judiciales del país	Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association	2013	46 855
61.	México	Formación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura con perspectiva de género	Gobierno de Oaxaca	2014	35 000
62.	México	Apoyo a la labor de la Procuraduría General en relación con el seguimiento y la evaluación de los informes forenses	Asistencia Legal por los Derechos Humanos	2015	35 000
63.	México	Fortalecimiento de la capacidad de los jueces de ejecución de penas en materia de tutela judicial efectiva en los lugares de detención, también a los efectos de prevenir la tortura	Documenta – Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.	2016	24 813

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
64.	México	Revisión de la metodología de vigilancia preventiva del mecanismo nacional de prevención, con especial hincapié en las primeras horas de la detención	Asociación para la Prevención de la Tortura – Panamá	2018	24 914
65.	México	Refuerzo de la capacidad de los mecanismos nacionales de prevención locales para vigilar los lugares de detención y elaborar informes y recomendaciones	Documenta – Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.	2020	29 643
66.	México	Fortalecimiento e institucionalización del papel de las comisiones públicas en Baja California y Jalisco, como mecanismos locales de prevención de la tortura	Documenta – Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.	2021	28 196
67.	Mozambique	Finalización del proceso de incorporación del mecanismo nacional de prevención en la estructura organizativa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mozambique	2021	30 000
68.	Níger	Refuerzo de la capacidad del nuevo mecanismo nacional de prevención para vigilar los lugares de detención	Comisión Nacional de Derechos Humanos	2020	30 000
69.	Níger	Apoyo al funcionamiento eficaz del mecanismo nacional de prevención mediante la colaboración con la sociedad civil en la aplicación de un programa de formación y fomento de la capacidad	Comisión Nacional de Derechos Humanos	2021	30 000
70.	Nueva Zelandia	Establecimiento de una base empírica para fundamentar el debate en curso sobre los cambios institucionales, legislativos y de comportamiento con respecto al uso de métodos de aislamiento e inmovilización en los lugares de privación de libertad de Nueva Zelandia; contribución a la formulación de un planteamiento normalizado y coherente en relación con los métodos de aislamiento e inmovilización, con el fin de eliminar las discrepancias que se dan en la práctica entre los distintos lugares de privación de libertad de Nueva Zelandia	Comisión de Derechos Humanos	2016	24 775
71.	Nueva Zelandia	Fortalecimiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para realizar un seguimiento y elaborar informes en relación con las condiciones de reclusión de las personas con discapacidad psicosocial y problemas de salud mental en los distintos lugares de privación de libertad, como los centros penitenciarios, las instituciones de salud mental y los centros de reclusión para personas con discapacidad, así como los centros de detención de inmigrantes	Defensoría del Pueblo	2016	18 699
72.	Panamá	Elaboración de una guía práctica de metodologías de capacitación para funcionarios sobre instrumentos internacionales y el mandato del mecanismo nacional de prevención	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de Panamá	2020	24 945
73.	Paraguay	Sistematización de los registros policiales	Ministerio del Interior	2012	19 984

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
74.	Paraguay	Formulación de indicadores de juicios imparciales, que permitan realizar un seguimiento de las garantías constitucionales relativas a la legalidad de la detención y la presunción de inocencia	Tribunal Supremo de Justicia	2012	20 000
75.	Paraguay	Prestación de apoyo a la labor del órgano nacional encargado de seleccionar a los comisionados del futuro mecanismo nacional de prevención	Ministerio de Justicia y Trabajo	2012	19 500
76.	Paraguay	Contribución a la formulación de políticas públicas dirigidas a la prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes en los ámbitos de competencia del poder judicial	Tribunal Supremo de Justicia	2013	35 730
77.	Paraguay	Promoción de los derechos humanos fundamentales de las personas privadas de libertad y de las actividades cívicas contra la tortura en el Paraguay	Fundación Celestina Pérez de Almada	2014	34 520
78.	Paraguay	Fortalecimiento de la capacidad institucional de vigilancia e investigación de la tortura y los malos tratos mediante la prestación de asistencia a la labor del mecanismo nacional de prevención; investigación de las causas fundamentales de la tortura y los malos tratos; coordinación con los interesados pertinentes; y facilitación del establecimiento de grupos de familiares de las víctimas	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay	2016	25 000
79.	Paraguay	Desarrollo de una plataforma web para las denuncias de tortura a la que puedan acceder el mecanismo nacional de prevención y los defensores públicos	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura del Paraguay	2019	24 882
80.	Paraguay	Facilitación del acceso a la plataforma “Defensores” para que los abogados puedan mejorar el registro y el seguimiento de los casos de tortura	Asociación de Tecnología, Educación, Desarrollo, Investigación y Comunicación	2020	26 670
81.	Perú	Elaboración de un proyecto de ley de enmienda de la ley del mecanismo nacional de prevención vigente y cabildeo en favor de su aprobación, fomento de la capacidad técnica del personal del mecanismo y elaboración de manuales de vigilancia de los lugares de detención	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, dependiente de la Defensoría del Pueblo	2019	16 250
82.	Perú	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención y de los principales responsables de la administración de justicia en el Perú con respecto al contenido de los instrumentos internacionales	Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association	2020	24 943
83.	República de Moldova	Facilitación de la reanudación de la labor del mecanismo nacional de prevención; potenciación de su visibilidad y su influencia en las autoridades estatales competentes; y prestación de apoyo al mecanismo en el cumplimiento de su	Institute for Democracy	2016	25 000

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
		mandato de vigilancia y presentación de informes			
84.	República de Moldova	Elaboración de una estrategia de visibilidad del mecanismo nacional de prevención para 2018; concienciación acerca de las actividades realizadas por el mecanismo en 2017; mejora del diálogo entre los miembros del mecanismo nacional de prevención, la Oficina del Defensor del Pueblo y las entidades o instituciones nacionales competentes para examinar con eficacia las recomendaciones del mecanismo nacional de prevención y las medidas de aplicación	Institutul de Reforme Penale	2018	23 270
85.	República de Moldova	Elaboración de un módulo de formación para el personal del mecanismo nacional de prevención en técnicas de vigilancia, entrevistas y presentación de informes	Rehabilitation Center for Torture Victims “Memoria”	2019	25 000
86.	Rumania	Mejora de la capacidad del mecanismo nacional de prevención para vigilar las instituciones psiquiátricas (talleres, folletos y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil)	Asociación para la Prevención de la Tortura	2019	22 545
87.	Senegal	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención del Senegal en la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Observateur national des lieux de privation de liberté	2015	34 771
88.	Senegal	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención del Senegal en la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Asociación para la Prevención de la Tortura (en colaboración con el mecanismo nacional de prevención del Senegal)	2015	18 938
89.	Senegal	Aumento del número de visitas del mecanismo nacional de prevención, prestando especial atención a las personas con enfermedades mentales, discapacidad o VIH/sida y a los menores de edad; impartición de capacitación a los agentes del orden sobre el trato de las personas privadas de libertad; y concienciación de la población acerca del mecanismo nacional de prevención (mediante emisiones radiofónicas en las zonas rurales)	Observateur national des lieux de privation de liberté	2018	25 000
90.	Senegal	Aumento de la visibilidad del mecanismo nacional de prevención e identificación, con las partes interesadas, de las principales causas de la precariedad de las condiciones de reclusión	Observateur national des lieux de privation de liberté	2020	24 757
91.	Senegal	Aumento de la protección de las personas privadas de libertad, especialmente de los miembros de grupos vulnerables	Observateur national des lieux de privation de liberté	2021	29 738
92.	Togo	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención mediante actividades de formación, visitas de estudio y adquisición de equipos	Commission Nationale des Droits de l’Homme du Togo	2019	22 750

	Estado	*Resumen del proyecto*	*Entidad de realización*	*Año del proyecto*	*Monto de la subvención (dólares EE. UU.)*
93.	Togo	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención; y mejora de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y de la visibilidad del mecanismo nacional de prevención	Organización Mundial contra la Tortura en colaboración con la organización local Collectif des associations contre l'impunité au Togo	2019	20 600
94.	Togo	Capacitación del mecanismo nacional de prevención y de las autoridades judiciales sobre los "tribunales itinerantes" piloto y el uso excesivo de la prisión preventiva	Asociación para la Prevención de la Tortura	2020	25 255
95.	Togo	Establecimiento de un "observatorio para la prevención de la tortura" y capacitación de los agentes de policía, los jueces, los periodistas y la sociedad civil en materia de prevención de la tortura	Collectif des associations contre l'impunité au Togo	2020	25 000
96.	Togo	Refuerzo de las capacidades de los altos funcionarios de la policía y las fuerzas armadas, así como del personal penitenciario, en materia de prevención de la tortura	Commission Nationale des Droits de l'Homme du Togo	2021	19 522
97.	Togo	Refuerzo de la capacidad del personal de los centros penitenciarios en materia de prevención de la tortura	Solidarité Mondiale pour les Personnes Démunies et les Détenus	2021	17 548
98.	Togo	Fortalecimiento de la capacidad del personal del sistema penitenciario en materia de prevención de la tortura y sensibilización de la comunidad	Collectif des associations contre l'impunité au Togo	2021	27 209
99.	Túnez	Refuerzo de la capacidad del mecanismo nacional de prevención en materia de análisis y elaboración de informes forenses	Grupo de Acción Comunitario – Centro de Documentación y Atención a Víctimas de Tortura	2021	18 150
100.	Ucrania	Apoyo al nuevo mecanismo nacional de prevención, la Oficina Especial de Investigaciones y la abogacía de oficio	Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association	2019	24 994
101.	Ucrania	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención para visitar los lugares de privación de libertad, presentar informes y proporcionar recomendaciones y orientación sobre las condiciones de reclusión	Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos	2020	25 000
102.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Mejora del cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos por parte del mecanismo nacional de prevención, mediante la evaluación de los métodos de trabajo actuales	Mecanismo nacional de prevención	2021	25 000
103.	Uruguay	Fortalecimiento de la labor de seguimiento del mecanismo nacional de prevención respecto a la violencia autoinfligida y el riesgo de suicidio en adolescentes privados de libertad	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	2021	16 200
	Valor total de las subvenciones aprobadas (dólares de los EE. UU.)				**2 680 804**